Fecha de Solicitud: **Dieciocho (18) de junio (06) de 2026**.	Área de Origen: (602) Gestión del desarrollo local Engativá	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 602 de 2025	**Fecha de Suscripción**: 21 de octubre de 2025	**Tipo de Contrato**: PRESTACION DE SERVICIOS
Plazo Inicial: Ocho (8) meses	**Fecha de Inicio:** 18 de noviembre de 2025	**Fecha de Terminación Inicial**: 17 de julio de 2026
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES (FUNCIONALES, DE VULNERABILIDAD Y PRESCRIPCIÓN), ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONALES- DAP - AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y SEGUIMIENTO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ."		
Contratista: UT LA 10 EN SALUD		
Supervisor: Víctor Hugo Huertas Prada		**Valor Inicial: $ 1.599.759.000**
Número del proceso SECOP I o II: FDLE-LP-602-2025	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 21/08/2025	Link del proceso en el SECOP I o II: **https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8757307**
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. __01__**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **N/A** CDP No.: **N/A**	Tiempo: Cuatro (4) meses Fecha Terminación Final: 17 de noviembre de 2026	**Prórroga No. 1:** Se solicita prórroga del contrato 602 de 2025, por un plazo de 4 meses, con fecha final de 17 de noviembre de 2026.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES
MODIFICACIÓN No. __NA___

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
NA	Tiempo: NA	NA

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 1.599.759.000**
Valor ejecutado:	**$** 639.903.600
Valor Pagado:	**$** 639.903.600
Valor total:	**$ 1.599.759.000**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO

El Contrato de Prestación de Servicios N.° 602 de 2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y UT LA 10 EN SALUD, tiene por objeto prestar el servicio para la identificación de necesidades funcionales, de vulnerabilidad y prescripción, adquisición y entrega de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP)ayudas técnicas para personas con discapacidad no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS), incluyendo la provisión de servicios de capacitación, soporte técnico y seguimiento, con el fin de mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de las personas con discapacidad en la localidad de Engativá, en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 *"Engativá Camina Segura"*. El contrato tiene un plazo de ocho (8) meses con fecha de inicio el 18 de noviembre de 2025 y un valor de $1.599.759.000.

Mediante radicado N.° 20266010117902 del 12 de junio de 2026, el contratista presentó ante el Fondo de Desarrollo Local de Engativá solicitud formal de prórroga del Contrato CPS N.° 602 de 2025, Posteriormente el 18 de junio el contratista dio alcance al mismo Orfeo con ajustes solicitados, exponiendo las circunstancias que justifican la ampliación del plazo contractual para garantizar el cumplimiento integral del objeto y las metas establecidas.

En el marco de la ejecución contractual, el contratista no solo alcanzó, sino que superó en un 16,5% la meta inicial de doscientos (200) beneficiarios, contando a la fecha con doscientos treinta y tres (233) usuarios aprobados mediante cinco (5) comités técnicos de aprobación. No obstante, el lineamiento técnico de la Secretaría Distrital de Salud exige que, una vez surtidos los procesos de aprobación, se adelanten actuaciones posteriores de adquisición, recepción, verificación técnica por las veedurías ciudadanas, acompañamiento de la supervisión, validación por parte de la Alcaldía Local e ingreso de los elementos al almacén, como requisitos previos ineludibles para la entrega definitiva de los dispositivos a los beneficiarios. A la fecha, estos procesos se encuentran pendientes de culminación para los dispositivos aprobados en los comités segundo, tercero, cuarto y quinto, siendo estas actividades de naturaleza técnica, logística e institucional que requieren la

articulación de múltiples actores y que por su complejidad no es posible finalizar dentro del plazo actualmente vigente.

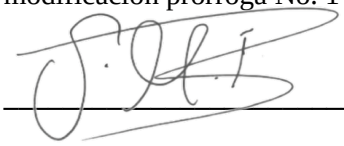
En virtud de lo expuesto, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá considera conveniente y procedente suscribir la Prórroga N.° 1 al Contrato de Prestación de Servicios N.° 602 de 2025 por un término de cuatro (4) meses, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 17 de noviembre de 2026, sin que dicha modificación comporte adición alguna al valor del contrato, con el propósito de garantizar la culminación integral del objeto contractual, el adecuado control de los bienes adquiridos y la correcta inversión de los recursos públicos comprometidos.

De conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL" en analogía jurídica con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 "DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" procede la entidad estatal a la suscripción de la presente modificación contractual denominada Prórroga, con el fin de ampliar el plazo del contrato inicialmente pactado y en consecuencia, lograr el fin estatal para el cual fue suscrito el mismo.

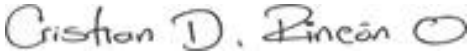
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la aprobación de la modificación prorroga No. 1 del contrato 602 de 2025.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación prorroga No. 1 del contrato 602 de 2025.



Supervisor(a)
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ



Apoyo a la Supervisión
CRISTIAN DAVEY RINCÓN OCHOA

Proyectó: Cristian Davey Rincón Ochoa – Profesional de Planeación
Aprobó John Alexander Rincón – Asesor de Despacho